

Abril 14 de 2021

Solventa CEE Procedimientos Ordinarios Sancionadores

Al solventar tres Procedimientos Ordinarios Sancionadores (POS), el Consejo General de la Comisión Estatal Electoral amonestó al Partido Nueva Alianza Nuevo León (NANL), y declaró inexistentes faltas atribuidas a Clara Luz Flores Carrales e Ildefonso Guajardo Villarreal, este 14 de abril en Sesión Extraordinaria.

La CEE sancionó a NANL por afiliar en contra de su voluntad a Natal Karellen Carvajal Romero, al resolver el POS-02/2021, sobre la denuncia presentada por dicha ciudadana, quien manifestó desconocer que era militante de dicho partido y que nunca se le notificó.

El organismo requirió a dicha entidad política para que dentro de 3 días a partir de la notificación respectiva, y considerando que en proceso electoral todos los días y las horas son hábiles, dé de baja a Carvajal Romero, bajo la advertencia que en caso de no hacerlo, se le aplicará una multa de 50 hasta 3 mil Unidades de Medida y Actualización (UMA), equivalente cada una a 89 pesos con 62 centavos.

Al resolver el POS-03/2021, la Comisión sobreseyó la falta atribuida a Clara Luz Flores Carrales por actos anticipados de precampaña y campaña en *Facebook*; y declaró inexistente la infracción de violación al interés superior del menor que se le atribuye; en una denuncia interpuesta por Geovanni Alejandro Ocejo Rodríguez.

También, el órgano electoral determinó que Ildefonso Guajardo Villarreal no cometió actos anticipados de campaña ni promoción personalizada en diversas publicaciones hechas en *Facebook*, ya que ninguna de éstas constituye propaganda política electoral; al solventar la denuncia presentada por Candelario Maldonado Martínez, dentro del POS-08/2021.

Sin embargo, ya que en los hechos denunciados se advierten conductas que podrían vulnerar los derechos de menores, la CEE ordenó dar vista de éstos a la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado, para que determine lo que en derecho corresponda en el ámbito de sus atribuciones.

Resuelven apodos pendientes

El organismo acreditó incluir en las boletas electorales los apodos, “Ely Villarreal”, para Elida Villarreal Morales, candidata del PVEM a la Diputación Propietaria del Distrito 21; y de “El Tremendo Gabriel”, para Gabriel Alejandro Macias Díaz, candidato del PES a la Diputación Propietaria del Distrito 7.

Lo anterior, luego de que ambos cumplieron con la prevención que les hizo el organismo para cambiar los seudónimos “Ely Villarreal hija del Dr. Lolo” y “Tremendo Candidato”, que habían propuesto anteriormente, y que no cumplían con los requisitos de la normativa electoral.

Aprueban sustituciones de candidaturas

En la misma sesión, la CEE acreditó reemplazos en diferentes fórmulas de Diputaciones Locales a los partidos Movimiento Ciudadano (MC), Nueva Alianza Nuevo León (NANL), Encuentro Solidario (PES), y Redes Sociales Progresistas (RSP); y en planillas de Ayuntamientos a RSP y Acción Nacional (PAN).

Para MC, se acreditaron los registros por sustitución para las diputaciones suplentes de Mayra Marisol Martínez Rodríguez, al Distrito 7; Tatiana Lizzeth Loza Caro, al 13; y Karen Aydee Gómez Montemayor, al 14.

También se avaló a Itzel Evangelina Palomo Salinas para la diputación propietaria del Distrito 15., de NANL.

Con relación al PES, se aprobó el registro por sustitución de Rolando Arturo Mezquitic Navarro y Juan Gabriel Hernández Luna, para las diputaciones propietaria y suplente, respectivamente, del Distrito 1.

Respecto a RSP, el organismo acreditó las diputaciones suplentes de los Distritos 3, 10 y 21, para Saúl Alejandro Saucedo González; Denisse Alessandra Aguilar Gallegos y Rodolfo Antonio Reyes Luna; respectivamente.

Respecto a Ayuntamientos, la CEE avaló al PAN el registro por sustitución de Julián Bernal Almaguer, Adán Cortez Cortez y Elizama Castillo Alejandro, a los cargos de Segundo Regidor Propietario, Segundo Regidor Suplente y Segunda Sindica Suplente, respectivamente, en la planilla de Galeana.

Y a RSP, el registro de Melissa Catalina Berlanga Reyna, para la Primera Sindicatura Propietaria de Montemorelos.

Requieren a representante del PRI

En una segunda Sesión Extraordinaria de hoy, la CEE requirió a Gustavo Javier Solís Ruiz, representante propietario de la coalición Va Fuerte por Nuevo León, para que dentro del plazo de 72 horas a partir de que se le notifique, presente la documentación de registro de la fórmula de candidaturas del PRD, para la cuarta regiduría de la planilla de Galeana, integrada por Sergio Alejandro Casas Mejía, propietario; y Manuel Zúñiga Balderas, suplente; al cumplir una orden del Tribunal Electoral del Estado en el juicio de inconformidad JI-020/2021.